



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 298/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Gijón.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 25 de noviembre de 2020 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Gijón, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 298/2020, formulado por D.ª Violeta Sánchez Trexu contra la Resolución de 31 de agosto de 2020 de la Consejería de Educación por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 10 de febrero de 2020 por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, cuya convocatoria se ha realizado por Resolución de 15 de noviembre de 2019, en lo que se refiere a la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Gijón.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Gijón en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 17 de diciembre de 2020.—La Consejera de Educación.—P. D., Resolución de 25/11/2019 (BOPA de 5/12/2019), la Secretaria General Técnica.—Cód. 2021-00274.